

Bases Premios Nacionales Vivofácil XIX
Edición 2025

PREMIOS NACIONALES
VIVOFÁCIL

A la Conciliación de la Vida Familiar, Laboral y Personal, al Fomento
de la Corresponsabilidad y a la Responsabilidad Social

Fundación **Vivo***fácil*

antes Alares

LOS PREMIOS DE LA FUNDACIÓN VIVOFÁCIL

El objetivo de Fundación Vivofácil es contribuir a dar las respuestas adecuadas a la creciente atención ciudadana por los fenómenos asociados a las nuevas estructuras del bienestar y a la protección social, siempre desde la perspectiva de la mejora de la calidad de vida y de la competitividad de las empresas. Con especial referencia al desarrollo de servicios y actividades relacionados con la Discapacidad, la Dependencia, la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, la Diversidad e Inmigración, así como la Responsabilidad Social de los Ciudadanos, Organizaciones e Instituciones.

En base a lo anterior, la Fundación Vivofácil dedica sus actividades y recursos al análisis de las nuevas demandas sociales, a la innovación de procesos para su atención, a la formación de especialistas para la mejor dedicación, a la cooperación con otras instituciones y a la promoción de las mejores prácticas relacionadas con estos temas. Esta labor de difusión de nuevas maneras de encarar los problemas, quiere extenderse a todos los sectores productivos e institucionales, pues se estima que, desde ellos, es donde han de producirse las transformaciones que se necesitan.

Tales cambios, que afectan por igual a toda la sociedad, requieren, para llevarse adelante, de la promoción de buenas prácticas, para lo cual habrá que resaltar las contribuciones que desde los diferentes ámbitos se están haciendo. Por ello, se ha querido premiar, entre otras actividades, las múltiples labores que se están llevando a cabo para fomentar, estudiar y difundir las nuevas fórmulas de prestación de servicios en relación con la **Conciliación de la Vida Familiar y Laboral y a la Responsabilidad Social**, así como su incidencia en la mejora de calidad de vida y la competitividad empresarial. Todo ello se hace a través de los Premios de la Fundación Vivofácil cuyo objetivo y bases se reseñan seguidamente.

Queremos resaltar nuestro agradecimiento a Dña. Ana Núñez, escultora burgalesa que ha cedido desinteresadamente su obra para los **Premios Nacionales Vivofácil**.

A la conciliación de la Vida Familiar y Laboral y a la Responsabilidad social

1. OBJETO

Con el fin de premiar la labor que hacen diferentes instituciones, empresas, agentes sociales, directivos y medios de comunicación a favor de la Conciliación de la Vida Familiar, Laboral y Personal, al Fomento de la Corresponsabilidad y a la Responsabilidad Social, Vivofácil, a través de su Fundación, crea los PREMIOS NACIONALES VIVOFÁCIL en las diez modalidades que se describen seguidamente.

2. MODALIDADES

Las modalidades de los Premios Vivofácil se han configurado para premiar las acciones, innovaciones, escritos, publicaciones o trayectorias profesionales, relacionadas con el Objeto de los Premios, de:

- 2.1. Instituciones
- 2.2. Empresas: Pequeña, mediana y gran empresa
- 2.3. Agentes Sociales
- 2.4. Directivos
- 2.5. Profesionales de los medios de comunicación
- 2.6. Influencers
- 2.7. Medios de comunicación
- 2.8. Información o programas en medios audiovisuales
- 2.9. Innovación y ensayo
- 2.10. Universidades, escuelas de negocio, otras instituciones educativas y de investigación.
- 2.11. Profesores e investigadores

3. PERIODICIDAD

Los Premios Nacionales Vivofácil se entregarán anualmente, siendo convocados en el mes de enero de cada ejercicio y serán fallados en el mes de mayo del mismo año. Su entrega se producirá en acto público a celebrar antes del 30 de junio de dicho año.

4. JURADO

El jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito objeto de los Premios, así como por representantes de Vivofácil y su fundación.

5. VALORACIÓN DE MÉRITOS

Fundación Vivofácil contará, a la hora de seleccionar las candidaturas de las diferentes modalidades de los Premios Vivofácil, con la colaboración de personalidades de reconocido prestigio.

Atendiendo a esa colaboración, la aceptación y evaluación de los méritos presentados, tras la cual ésta se presentará para la deliberación del Jurado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Adecuación a los objetivos, en cada modalidad, de los premios
- Nivel de implantación, eficacia y difusión de los proyectos, propuestas e innovaciones relacionadas con la Conciliación de la Vida Familias y Laboral y a la Responsabilidad Social.
- Grado de innovación y aplicabilidad generalizada de las experiencias e ideas presentadas.
- Incidencia en los tejidos empresariales y sociales.

6. CÓMO PRESENTAR LA CANDIDATURA

Las candidaturas podrán presentarse directamente o por medio de cualquier otra persona física o jurídica. La presentación de candidaturas dará comienzo a partir del mes de febrero y se podrá realizar hasta, el 30 de Abril de 2025.

1º. En primer lugar, deberá cumplimentar el formulario online <https://forms.gle/FwAZ67ZVCZDkyYvq5> para realizar la preinscripción a los Premios.

2º. Una vez cumplimentado el formulario, se debe proceder al envío de la documentación.

La documentación se remitirá solo en soporte digital a través de correo electrónico fundacion@vivofacil.com indicando en el asunto el nombre de la categoría a la que se presentan.

Los méritos se expondrán de manera sintética. Si bien, el Comité de Premios podrá recabar la presentación de la información complementaria que considere oportuna. La participación en este Premio supone la aceptación expresa de todas sus bases y de la potencial difusión de los datos que se aportan para optar al Premio.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Solo se admitirá la documentación enviada por correo electrónico.

Si desea presentarse en las categorías 1. Instituciones, 2. Empresas, 3. Agentes Sociales, 7. Medios de Comunicación, 9. Innovación y Ensayo, 10. Universidades, escuelas de negocio, otras Instituciones educativas y de investigación, **simplemente deberá entregar la memoria justificativa de las prácticas de conciliación promovidas y/o establecidas por la organización (no existe un modelo concreto ni extensión**

determinada para la realización de la memoria, envíe la memoria vigente de la organización o resumen de las medidas de conciliación establecidas)

Si desea presentarse en las categorías 4. Directivos, 5. Profesionales de los medios de comunicación, 6. Influencers y 11. Profesores e Investigadores, **deberá entregar un CV actualizado incluyendo un detalle de las iniciativas, premios, publicaciones o actividades en las que haya participado para promover la conciliación en las organizaciones españolas.**

Para participar en la categoría 8. Información o Programas en Medios Audiovisuales, **entregar corte de la emisión del documento audiovisual.**

7. GALARDONES

El Premio, en cada una de sus modalidades, consiste en un diploma acreditativo y un galardón realizado especialmente para este fin.

8. CALENDARIO

El fallo del Jurado será emitido en un acto privado en la más estricta confidencialidad en relación a los ganadores de las distintas modalidades de los Premios Vivofácil, y tendrá lugar antes de finalizar el mes de mayo del año siguiente a la convocatoria de los premios. La entrega de los premios se realizará en acto público, presidido por una personalidad de la vida ciudadana, antes del 30 de junio.

9. OTRAS INFORMACIONES

Para cualquier información adicional se puede dirigir a la Secretaría de los Premios Nacionales Vivofácil, en la Fundación Vivofácil.

Fundación **Vivofácil**

antes Alares

SOCIOS DE FUNDACIÓN VIVOFÁCIL

Socios Protectores

Vivofácil

Socios Institucionales

ADiReLab

AERCE

aespd
Asociación Española de
Sociología, Psicología y Sociología

ceoma
Asociación Española de
Marketing

FUNDACIÓN FEDER

**FUNDACIÓN
DIVERSIDAD**
Fundación Alares

iFundipe

GRUF

Secot

**MAYORES
UDP**